

**14566** *RESOLUCION de 11 de junio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan bolsas de viaje para la asistencia a reuniones científicas del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Para dar cumplimiento al objetivo del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social de financiar bolsas de viaje para asegurar la asistencia a reuniones científicas del personal al servicio de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y a las concertadas y administradas por la misma, se establecen las siguientes normas:

Primera.-El Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social podrá conceder bolsas de viaje a miembros de las plantillas de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, de Instituciones concertadas o administradas por la misma o de Entidades gestoras de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, para asistir a congresos y demás clases de reuniones científicas, que se celebren durante el año 1988, a las que se hagan contribuciones significativas, siempre que hayan sido invitados como ponentes, panelistas o sean comunicantes de excepcional interés, sin que el hecho de ostentar cualquiera de estas cualidades implique la concesión automática de la bolsa de viaje.

Segunda.-En la solicitud, según modelo adjunto, se consignarán los siguientes extremos:

- a) Reunión a la que desea asistir, fecha de la misma y programa.
- b) Informe de la Comisión de Investigación o, en su defecto, del Director del Centro y visado del mismo.
- c) Currículum vitae del solicitante, que no excederá, en ningún caso, de dos páginas a doble espacio, tamaño DIN A-4.
- d) Texto de la comunicación al congreso o resumen del mismo, con la aceptación de los organizadores de la reunión.
- e) Aceptación de la comunicación.

f) Presupuesto estimado del desplazamiento y otras fuentes de financiación con que pudiera contar.

g) Bolsas que hayan disfrutado anteriormente, con determinación, en su caso, de fechas e importes.

h) Las cuatro publicaciones científicas más importantes del solicitante en los dos últimos años.

Tercera.-La solicitud deberá dirigirse al Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social (calle Alcalá, número 56, 28071 Madrid), a través de la Institución correspondiente, al menos con cuatro meses de antelación a la celebración de la reunión científica a la que se pretende asistir.

Cuarta.-No se tramitará ninguna solicitud que no cumpla los requisitos que se contemplan en la norma segunda, excepto el indicado en el apartado e) que se cumplimentará cuando se disponga del documento y, en todo caso, treinta días antes de la realización del evento. Serán devueltas todas las solicitudes que no observen el plazo de cuatro meses a que se refiere la norma anterior.

Quinta.-Los beneficiarios de esta ayuda deberán remitir, inexcusablemente, a la Secretaría del Fondo, dentro del mes siguiente a la finalización de la reunión científica, una Memoria explicativa, de un máximo de cuatro páginas, de lo tratado en la misma resaltando los aspectos más destacados desde el punto de vista científico. El incumplimiento de esta obligación en el plazo establecido dará lugar a los apercibimientos correspondientes y, en su caso, a la devolución de la ayuda, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que el solicitante haya podido incurrir.

Sexta.-Estas bolsas se financiarán con cargo a los créditos del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social y a los específicos del Síndrome Tóxico y materias relacionadas, correspondientes al ejercicio presupuestario de 1988.

Madrid, 11 de junio de 1987.-El Subsecretario, Carlos Hernández Gil.



INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD  
FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número expediente	_____
Comisión técnica	Ayuda _____

### SOLICITUD DE AYUDA PARA BOLSA DE VIAJE

#### 1. SOLICITANTE

Apellidos y nombre .....	DNI .....	
Año de nacimiento .....	Sexo .....	Domicilio actual .....
Ciudad .....	C. P. ....	Teléfono .....
Titulación académica .....	Especialidad .....	
Servicio .....	Centro .....	
Dirección postal .....	Organismo del que depende .....	

#### 2. PROYECTO

Motivo del viaje .....	
Lugar de desplazamiento .....	Fecha .....
Título de la comunicación que presenta .....	
Disciplina o especialidad a la que pertenece el proyecto .....	Clasificación UNESCO .....

#### 3. PRESUPUESTO

Gastos estimados: por desplazamiento	_____
Por estancia a razón de	_____
Por derechos de inscripción	_____
Total	_____
Otras fuentes de financiación (origen y cuantía) .....	_____

El solicitante acepta las normas de la convocatoria de bolsas de viaje del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social.

#### DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1 Programa de la reunión científica  | <input type="checkbox"/> 4 Texto o resumen de la comunicación  |
| <input type="checkbox"/> 2 Informe de la Comisión de Investigación y Docencia o, en su defecto, del Director del Centro | <input type="checkbox"/> 5 Aceptación de la comunicación por parte de la Organización de la Reunión Científica |
| <input type="checkbox"/> 3 Currículum vitae del solicitante   |  |

Autorizó el desplazamiento  
El Director

Fecha .....

El solicitante, \_\_\_\_\_

ILMO. SR. DIRECTOR DEL FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-Alcalá, 56  
28071 MADRID.

Recibida la documentación completa/incompleta